



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

33a. REUNION – 1a. SESION PRORROGA– 1° DE DICIEMBRE DE 2011

Presidencia de la señora concejal Marta Noemí Castaño

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

Prosecretario: señor Santiago Andrés Mandolesi Burgos

---

### CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl  
CANTERO, Pamela  
CASTAÑO, Marta Noemí  
CIVITELLA, Ana Concepción  
CURINO, Alejandro Carlos  
ESPINA, Soledad  
IANTOSCA, Miriam Magdalena  
LARRABURU, Diana Isabel  
LEMONS, Julián  
MODARELLI, Hugo Oscar  
MOLINA, Leticia Andrea  
MOLINA, María Cristina  
MORENO SALAS, Carlos Alberto  
OBIOL, Esteban Sebastián  
OCAÑA, Carlos Eduardo  
PAOLETTI, Carlos Rubén  
PIERSIGILLI, Patricia  
QUARTUCCI, Elisa Virginia  
QUEVEDO, Alberto Guillermo  
RETTA, Oreste Eduardo  
ROMERO, María José  
URSINO, Roberto Francisco  
WOSCOFF, Raúl Alberto

### AUSENTES

RIVAS GODIO, María Constanza  
VEROLI, Gerardo Haroldo

### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.4)
- 2 - Juramento de la concejala suplente Pamela Fernanda Cantero.(P.4)
- 3 - Aprobación de Actas.(P.4)
- 4 - Reconocimiento Ciudadano.(P.4)
- 5 - Asuntos Entrados.
  - I - Comunicaciones Oficiales.(P.6)
  - II - Proyectos Presentados.(P.6)
  - III - Pedidos de Particulares.(P.6)
  - IV - Despachos de Comisión.(P.7)
- 6 - Tratamientos sobre tablas.
  - I - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el proyecto "Más amor en Navidad", Exp. 1.341-HCD-2011.(P.8)

- |  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>II - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las actividades relacionadas con la prevención del HIV SIDA, Exp. 1.340-HCD-2011.(P.8)</li> <li>III - Proyecto de decreto Licencia sin goce de haberes de concejal Fabián Lliteras, Exp. 347-HCD-2011.(P.8)</li> <li>IV - Proyecto ordenanza declarando de Interés Municipal el paso de la competencia internacional de Rally "Dakar" por Bahía Blanca, Exp. 1.338-HCD-2011.(P.8)</li> <li>V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la limpieza del basural y nivelación de calle Combate de Montevideo, Exp. 1.333-HCD-2011.(P.8)</li> <li>VI - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el proyecto "Nosotros somos el mundo", Exp. 1.334-HCD-2011.(P.9)</li> <li>VII - Proyecto de decreto convocando a Sesión Especial, Exp. 1.324-HCD-2011.(P.9)</li> </ul> <p>7 - Homenajes y Manifestaciones.(P.9)</p> <p>8 - Orden del Día.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I - Proyecto de decreto incorporando al Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante un artículo vinculado a pedidos de particulares, Exp. 1.148-HCD-2011.(P.9)</li> <li>II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que realice controles al servicio de recolección de residuos en el Barrio Punta Blanca, Exp. 1.231-HCD-2011.(P.10)</li> <li>III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que brinde información relativa a las demoras o paralización de las obras en la rotonda de calle India y Presidente Raúl Alfonsín, Exp. 840-HCD-2011.(P.10)</li> <li>IV - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre la extensión de red de gas natural hasta Puerto Cuatrerros Viejos, Exp. 1.199-</li> </ul> | <p>HCD-2011.(P.10)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>V - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el que la Sociedad de Fomento del Barrio Maldonado solicitaba eximición de tasas municipales, Exp. 59-HCD-2005.(P.10)</li> <li>VI - Proyecto de ordenanza solicitando imposición del nombre de Arquitecto Rubén Diez al espacio verde del Barrio Spurr, Exp. 1.224-HCD-2007.(P.10)</li> <li>VII - Proyecto de resolución convocando al Subsecretario de Gestión Ambiental, al titular del C.T.E. y al Delegado del O.P.D.S. a una reunión a fin de que brinden precisiones vinculadas a los últimos incidentes registrados en la planta de Petrobrás, Exp. 1.017-HCD-2011.(P.13)</li> <li>VIII - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la implementación de un Programa Permanente de Formación y Promoción Laboral en General Daniel Cerri, Exp. 1.226-HCD-2011.(P.13)</li> <li>IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para que la empresa Y.P.F. y/o cualquier otra empresa que se radique en el sector de Puerto Cuatrerros, dé prioridad a mano de obra local, Exp. 1.227-HCD-2011.(P.13)</li> <li>X - Proyecto de ordenanza autorizando por vía de excepción el uso Escuela de Fútbol y Voley para niñas y niños y gimnasio cubierto, para el inmueble sito en calle Fragata Sarmiento N° 4.675, Exp. 1.059-HCD-2011.(P.13)</li> <li>XI - Proyecto de ordenanza eximiéndose a la Agrupación de Floricultura y Jardinería del pago de la Tasa por Servicios In-directos y Directos Varios para el Período 2011, Exp. 1.010-HCD-2011.(P.14)</li> <li>XII - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la instalación de una Confeitería-Restaurante con difusión musical</li> </ul> |
|--|--|

- y/o espectáculos en vivo, en el inmueble sito en calle Florida N° 874, Exp. 1.116-HCD-2011.(P.14)
- XIII - Proyecto de comunicación solicitando la colocación de cartelería identificatoria en el Anfiteatro de Ingeniero White, Exp. 1.144-HCD-2011.(P.14)
- XIV - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el que se solicitaba habilitación comercial, Exp. 218-HCD-1998.(P.14)
- XV - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente por el que se solicitaba un espacio reservado para el estacionamiento de transporte escolar, solicitado por el Jardín de Infantes y Maternal Patio de Juegos, Exp. 168-HCD-2011.(P.14)
- XVI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe relativo a condiciones de funcionamiento del supermercado ubicado en la calle Brown y Fitz Roy, como del depósito ubicado en la calle Fitz Roy al 100, propiedad del mismo supermercado, Exp. 844-HCD-2011.(P.14)
- XVII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo realice acciones tendientes a regularizar la entrada y salida de micros de media y larga distancia, Exp. 988-HCD-2010.(P.15)
- XVIII - Proyecto de ordenanza incorporando al Registro Municipal Para la Preservación del Patrimonio Arquitectónico, el inmueble sito en Avenida Alem N° 925, Exp. 1.175-HCD-2011.(P.15)
- XIX - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente por el que la Escuela Secundaria Técnica N° 2 solicitaba vigilancia policial, Exp. 624-HCD-2010.(P.15)
- XX - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la instalación de compra venta de desechos metálicos y todo material reciclado, en el inmueble ubicado en la calle Cabo Farina N° 402, Exp. 299-HCD-2011.(P.15)
- XXI - Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a celebrar un convenio de colaboración mutua correspondiente al Programa de Asistencia Integral para Personas en Situación de Calle, Exp. 1.021-HCD-2011.(P.15)
- XXII - Proyecto de ordenanza convalidando convenio entre la Municipalidad y la Peña Folklórica El Fortín, para la cesión de parcelas para ser utilizadas como estacionamiento para vehículos y espacio verde, Exp. 1.074-HCD-2011.(P.15)
- XXIII - Proyecto de ordenanza por el que se dispone ampliar la superficie destinada a la Escuela de Educación Media N° 5, Exp. 981-HCD-2011.(P.15)
- XXIV - Proyecto de ordenanza convalidando convenio celebrado entre la Municipalidad y el Grupo Scout Nuestra Señora del Rosario de Pompeya, para la cesión en comodato de un terreno, Exp. 1.028-HCD-2011.(P.15)
- XXV - Proyecto de ordenanza convalidando convenio entre la Municipalidad y el Centro de Día Cuanta Vida Especial, para la cesión en comodato de un terreno, Exp. 1.029-HCD-2011.(P.16)
- XXVI - Proyecto de ordenanza convalidando convenio de cooperación y asistencia técnica para la ejecución de proyectos, celebrado entre el Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural, Exp. 1.031-HCD-2011.(P.16)
- Apéndice.(P.17)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a un día del mes de diciembre de 2011, a la hora 12:05.

**1**

**AUSENCIAS E INCORPORACIONES**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Rivas Godio y Veroli.

En reemplazo de la concejala Rivas Godio, la concejala suplente Pamela Cantero.

**2**

**JURAMENTO DE LA CONCEJALA SUPLENTE PAMELA FERNANDA CANTERO**

SR. PRESIDENTE (Quevedo).- Señora Pamela Cantero, ¿jura Usted por Dios y por la Patria, y sobre estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de concejal suplente del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electa?

-Sí juro.

SR. PRESIDENTE (Quevedo).- Si así no lo hicierais, que Dios y la Patria se lo demanden.(Aplausos)

**3**

**APROBACION DE ACTAS**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 31 del día 17 de noviembre de 2011.

Para su consideración Diario de Sesiones N° 30 del día 10 de noviembre de 2011.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

**4**

**RECONOCIMIENTO CIUDADANO**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Procederemos a dar el reconocimiento ciudadano a integrantes del Consejo Consultivo.

Los invitamos para que pasen al frente y junto con la Comisión de Cultura, entregaremos el reconocimiento.

Previamente y por Secretaría, se dará lectura al decreto.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Dice así:

“VISTO

La gestión realizada por los integrantes del primer Consejo Consultivo Cultural de Bahía Blanca, y

CONSIDERANDO

Que esta experiencia inédita, permitió que representantes de distintas ramas artísticas decidieran sobre la aplicación de los fondos recaudados por el Fondo Municipal de las Artes.

Que los primeros integrantes del Consejo Consultivo finalizaron su mandato el pasado mes de octubre, luego de realizar una ardua tarea durante dos años.

Que, en la gestión han otorgado subsidios por más de \$400.000, implementándose a los distintos Centros de Cultura barrial.

Que se han reunido todas las semanas en el recinto del Honorable Concejo Deliberante, donde recibían las inquietudes de la comunidad artística local; y asesorando a la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social del Concejo Deliberante.

Que por lo expuesto, la Comisión de Educación del Honorable Concejo Deliberante propone distinguir a los señores Julio Teves, Dorotea Fookes, Susana Moreno y Sara Graciela Cappelletti primeros integrantes del Consejo Consultivo durante el periodo 2009-2011.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1°: Otorgase la distinción de reconocimiento Ciudadano a los señores Julio Teves, Dorotea Fookes, Susana Moreno y Sara Graciela Cappelletti por su desempeño como integrantes del Primer Consejo Consultivo Cultural de la ciudad.

Artículo 2°: Distíngase con la “Medalla al Mérito” a los mencionados integrantes del Consejo Consultivo Cultural.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento”.

-Se hace entrega de las “Medallas al Mérito” a cada uno de los integrantes del Consejo Consultivo.(Aplausos)

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Si quieren decir unas palabras, los escuchamos.

SR. TEVES.- Quisiera agradecer a todos aquellos que entendieron cuál era el mensaje que teníamos para dar a la comunidad artística de Bahía Blanca.

Ha sido un esfuerzo muy grande durante estos dos años, donde desde el inicio: reglamentar el fondo, reglamentar también el Consejo Consultivo en bien de todos, y teniendo en cuenta a todos los integrantes de esta comunidad artística, hemos tratado de ser ecuanímenes en todo aspecto. Eso significó una nueva visión de lo que es el tratamiento de la cultura bahiense.

La creación del Fondo Municipal de las Artes es algo que en pocas ciudades se ve, y digo esto como miembro de la Sociedad Argentina de Actores, que he recorrido ciudades, y son pocas las ciudades que tienen uno.

También hay una Comedia Municipal por ejemplo, lo que nos enorgullece como bahienses y además significa el compromiso para seguir en esta senda.

Muchísimas gracias.(Aplausos)

SRA. MORENO.- En el caso mío, como escritora les puedo asegurar que hoy estaría muy feliz Emilio Fernández –el precursor de esta idea- y un trabajador incansable por los escritores y por todas las ramas del arte.

Lo más importante para mí fue trabajar junto a mis compañeros, pero representando cada uno las disciplinas que corresponden, y trabajando cada uno por el esfuerzo que hace el artista y el escritor, porque muchas veces la mayoría de la gente no sabe el trabajo y el esfuerzo que significa trabajar por el arte y nunca ser reconocido como corresponde.

En nuestro caso, empezamos a trabajar para que sea un hecho perdurable, que todos los que integren el Consejo Consultivo sean exponentes directos del arte y la literatura, para que sepan y puedan pelear por sus pares de igual a igual frente a cualquier circunstancia.

Muchas gracias a todos.(Aplausos)

SRA. FOOKES.- No tengo mucho más para agregar, simplemente para mí esto fue un gran mensaje, una gran convivencia.

Sigo diciendo y repito siempre lo mismo: la cultura y el arte en particular hacen a la identidad de una ciudad, y está más allá y por encima de cualquier circunstancia, de cualquier partido, de cualquier ideología.

Es bueno que haya una comunidad que se preocupe y persista en mejorar lo artístico-cultural.

Muchísimas gracias por el reconocimiento y hasta pronto.(Aplausos)

SRA. CAPPELLETTI.- En mi caso particular fue otro desafío que tuvo mi carrera docente, y en lo particular como música de la ciudad.

Creo que compartí, crecí y disentí en algunas cosas con mis compañeros, pero sirvió para enriquecerme espiritualmente y entender que en la vida siempre uno puede estar a la disposición de todo lo que sea enriquecer el espíritu y el alma.

Creo que la experiencia fue muy rica y le tengo que agradecer muchísimo a la Comisión de Cultura del Concejo Deliberante, a toda la comunidad bahiense, y en especial, a los artistas.

Muchas gracias.(Aplausos)

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Muchas gracias a ustedes, un placer recibirlos.

Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar la entrada fuera de término del Exp. 1.341-HCD-2011, que es un proyecto sobre “Más amor en Navidad”.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar la reserva del dicho expediente.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar la entra-

da fuera de término del Exp. 1.340-HCD-2011, declarando de Interés Municipal unas jornadas sobre SIDA.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar la reserva del dicho expediente.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

## 5

### ASUNTOS ENTRADOS

#### I

##### Comunicaciones Oficiales

-Promulgando con el N° 16.402: Autorizando la aceptación de la oferta única realizada por la firma JK Transportes S.A.

-Respuestas Recibidas:

-Exp. 1.519-HCD-2010: Balizamiento de la pista de la Aerostación Civil Comandante Espora.

#### II

##### Proyectos Presentados

-Exp. 1.333-HCD-2011, proyecto de comunicación limpieza basural y nivelación calle Combate de Montevideo, autoría del concejal Ursino acompañado de los concejales Ocaña, Piersigilli, Retta y Veroli.

-Exp. 1.334-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, el proyecto "Somos el Mundo (We are the World) tributo al artista bahiense que exhibe a través de la página web Youtube, autoría de la concejala Piersigilli acompañada de los concejales Ocaña, Retta, Ursino y Veroli.

-Exp. 1.335-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo tome intervención sobre el tránsito de calle Chile, entre Undiano y Colón, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Ayude, Iantosca y Woscoff.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.336-HCD-2011, proyecto de decreto convocando al Intendente de la Ciudad y al Sub-

secretario Legal y Técnico, autoría de los concejales Ayude, Paoletti, Quartucci y Woscoff.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.338-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el paso de la competencia internacional del Rally "Dakar" por Bahía Blanca, autoría de la concejala Molina acompañada de los concejales Modarelli y Quevedo.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar la reserva de los Exptes. 1.333 y 1.334-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la reserva de ambos expedientes.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar la reserva del Expt. 347/2011 sobre licencia concejal Llitas, y el Exp. 1.338/2011, declarando de Interés Municipal la competencia Internacional del Dakar por Bahía Blanca.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la reserva de los expedientes mencionados.

-Unanimidad.

#### III

##### Pedidos de Particulares

-Exp. 1.327-HCD-2011: Instituto Superior en Ciencias de la Comunicación Social presenta proyecto denominado "Usos y Abusos del espacio Público".(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.330-HCD-2011: ABADI solicita Subsidio.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.331-HCD-2011: Sociedad de Fomento del Barrio 9 de Noviembre solicita incorporación de un sector de la ciudad a la jurisdicción de la Sociedad de Fomento.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.332-HCD-2011: Centro Carismático Portal de Vida Nueva solicita espacio físico para la realización de distintas tareas.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Notas recibidas:

-Agrupación de Jubilados y Pensionados Ciudad de Bahía Blanca presentan más de 1.400 firmas de apoyo al proyecto de ordenanza "Honrar la vida".(Con sus antecedentes Exp. 899-HCD-2011).

-Nota Dr. Fabián Llitas solicita se renueve la licencia sin goce de haberes para el cargo de concejal, solicitada oportunamente hasta el 10 de diciembre de 2012.(Con sus antecedentes Exp. 347-HCD-2011).

#### IV

##### Despachos de Comisión

###### PRIMERA DE HACIENDA

-Exptes. 1.135-HCD-2005, 903-HCD-2007, 53, 58, 59, 291, 1.227, 1.395 y 1.397-HCD-2008 y 1.329-HCD-2010, proyectos de decreto otorgándoles los beneficios de la Ordenanza N° 8193 a vecinos de la ciudad.

-Exp. 1.258-HCD-2011, proyecto de ordenanza por el que se acepta la donación de un contenedor efectuada por SOLVAY INDUPA S.A.I.C., de un contenedor para la construcción de un nuevo móvil quirúrgico de castración canina y felina.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

###### SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 216-HCD-2011, 344, 576, 649 y 1.094-HCD-2010, 1.158 y 1.180-HCD-2011, proyectos de decreto otorgándole los beneficios de las Ordenanzas N° 8193, 9269 y 12.599 a vecinos de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

###### TRÁNSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 1.683-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando la instalación de semáforos en la intersección de las calles Guatemala y Zapiola.

-Exp. 1.747-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando la instalación de semáforos en la intersección de calles Brickman y Río Negro.

-Exp. 1.826-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando la instalación de semáforos en la intersección de calles Terrada y Charlone.

-Exp. 38-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando la instalación de semáforos en la intersección de calles Necochea y Chacabuco.

-Exp. 1.237-HCD-2011, proyecto de comunica-

ción solicitando la instalación de semáforos en la intersección de calles Balboa y Misioneros.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

###### SALUD PUBLICA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.205-HCD-2011, proyecto de ordenanza autorizando la colocación de una placa recordatoria en el servicio de Cirugía General del Hospital Municipal en homenaje al Dr. Juan Carlos Cafasso.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

###### EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.245-HCD-2011, proyecto de ordenanza aceptando la donación de una pintura.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar se incorporen a los expedientes reservados, el Exp. 1.323 y el Exp. 1.324 de la sesión especial fijada para el día 12 a las 9:00 horas.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar que se forme el Cuerpo en Comisión para tratamiento de los expedientes reservados.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

-Es la hora 12:30.

-A la hora 12:53.

#### 6

##### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Señores concejales, reanudamos la sesión; por Se-

cretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

SR. SECRETARIO (Vidal).- La totalidad de los expedientes obtuvieron las firmas necesarias.

### I

#### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL PROYECTO “MAS AMOR EN NAVIDAD”**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el despacho fuera de término y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### II

#### **DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN DEL HIV SIDA**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el despacho fuera de término y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### III

#### **LICENCIA SIN GOCE DE HABERES CONCEJAL FABIAN LLITERAS**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el despacho fuera de término y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### IV

#### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL PASO DE LA COMPETENCIA INTERNACIONAL DE RALLY “DAKAR” POR BAHIA BLANCA**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el despacho fuera de término y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### V

#### **SOLICITANDO AL EJECUTIVO LA LIMPIEZA DEL BASURAL Y NIVELACION DE CALLE COMBATE DE MONTEVIDEO**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VI****DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL  
EL PROYECTO  
“NOSOTROS SOMOS EL MUNDO”**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VII****CONVOCANDO A SESION ESPECIAL**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. SECRETARIO(Vidal).- El otro expediente que obtuvo despacho es el Exp. 1.323-HCD-2011, que como integra el Orden del Día de la sesión especial, no corresponde ahora su tratamiento.

**7****MANIFESTACIONES Y HOMENAJES**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Retta.

SR. RETTA.- Señora presidente, hoy la Comisión de Salud recibió a la Asociación de Profesionales Municipales de la Salud, y

expresaron su preocupación por la situación que se vive no sólo en el Hospital, sino en las unidades sanitarias.

Hacemos votos para que las autoridades municipales tomen en consideración este tema, son muy fundadas las preocupaciones en lo referido a situaciones que hacen a los residentes, un sistema que ha venido trabajando muy bien. Es preocupante cuando hablan de cerrar temporariamente la Terapia por no tener presupuesto; es preocupante que algunas salas no tengan médicos. Esto merece que se le dé realmente la importancia que tiene.

A esta altura del año y del mandato no tenemos otra opción que hacer esta manifestación donde expresamos nuestra preocupación, para que el Hospital, que siempre se ha caracterizado por ser de excelencia en la atención de la emergencia, y las unidades sanitarias que han estado comprometidas con la salud de la población, sigan siéndolo y que si hay algún cambio de política dispuesta por el Ejecutivo, se planifique, se discuta para que sepamos de qué se está hablando. Cualquier medida que se tome sin la debida explicación, pasa como está pasando en este caso y tiene el efecto que está teniendo, que parece nada más que una medida presupuestaria, que lejos está de lo que se ha planteado por lo menos ante este Concejo por las autoridades de Salud en todos estos años.

Así que simplemente es expresar la preocupación y requerir la urgente intervención del Departamento Ejecutivo para la solución de este problema.

**8****ORDEN DEL DIA**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

**I****INCORPORANDO AL REGLAMENTO  
INTERNO DEL HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE UN ARTICULO VINCULADO  
A PEDIDOS DE PARTICULARES**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de

decreto.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

## II

### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE REALICE CONTROLES AL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS EN EL BARRIO PUNTA BLANCA

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

## III

### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE BRINDE INFORMACION RELATIVA A LAS DEMORAS O PARALIZACION DE LAS OBRAS EN LA ROTONDA DE CALLE INDIADA Y PRESIDENTE RAUL ALFONSIN

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

## IV

### SOLICITANDO INFORME SOBRE LA EXTENSION DE RED DE GAS NATURAL HASTA PUERTO CUATREROS VIEJOS

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

## V

### REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXPEDIENTE POR EL QUE LA SOCIEDAD DE FOMENTO DEL BARRIO MALDONADO SOLICITABA EXIMICION DE TASAS MUNICIPALES

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

## VI

### SOLICITANDO IMPOSICION DEL NOMBRE DE ARQUITECTO RUBEN DIEZ AL ESPACIO VERDE DEL BARRIO SPURR

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señora presidenta, realmente es para rendir un homenaje a un gran profesional, un gran amigo, como fue el Arquitecto Rubén Diez, que se fue muy joven hace seis años, se han cumplido, justamente cuando en el país se llevaban adelante las elecciones legislativas del año 2005.

La verdad es que nos cayó muy de sorpresa, porque Rubén cumpliendo sus funciones de ciudadano, ese día iba a fiscalizar una de las mesas en las elecciones.

Yo a Rubén lo conocí en el despacho del Intendente Municipal de ese tiempo, el Agrimensor Jaime Linares, quien me lo presentó para llevar adelante un proyecto en Ingeniero White, que era mantener en vigencia las comidas italianas y fundamentalmente mantener lo que eran las cantinas de los años '70 al '80, aproximadamente.

Con Rubén se construyeron las dos cantinitas que están en la Avenida Guillermo Torres, con un proyecto que hizo él, y tuvimos la magnífica idea de hacer participar a los chicos del Centro de Formación Profesional N° 401, de Ingeniero White, porque la idea de Rubén era que en lo que se hacía darle participación a la gente del lugar, y fundamentalmente a los chicos, con el lema que tienen los centros de formación de "aprender haciendo", y qué contentos que estaban esos pibes que materializaron semejante obra, que en un principio creían que era imposible. Pero Rubén realmente era un maestro y tenía una vocación de servicio y de educador, fundamentalmente, y él los llevó adelante a estos pibes y se pudieron construir estas cantinitas.

Además dejó en Ingeniero White un montón de cosas, como la construcción del Anfiteatro sobre la Avenida Guillermo Torres; por administración con la Sociedad de Fomento del Boulevard Juan B. Justo, la sala médica del Boulevard Juan B. Justo y después la sede del Boulevard Juan B. Justo; por administración y siempre bajo su dirección y sus proyectos, la construcción de la Casa del Niño de Ingeniero White; el mejoramiento de la Avenida Guillermo Torres;

las pérgolas y las veredas de la Avenida Cabral; un sinnúmero de metros lineales de ciclovías en distintos sectores de la localidad, con puentes construidos por los mismos chicos del Centro de Formación Profesional; la plaza del Barrio Vialidad; la construcción junto a Cáritas de un emprendimiento realmente importante para la localidad, como era y es el peladero de camarones en el Barrio Saladero, todo esto hecho por administración y la gran mayoría trabajado con los programas de empleo. Cuando algunos nos decían que los programas de empleo no servían para nada, nosotros le poníamos valor para que la gente se sienta útil y que demuestre que eran capaces, para después poder conseguir un nuevo empleo.

Eso se debió a la gran maestría que tenía Rubén, pero Rubén, además de ser empleado de Planta, tenía un compromiso con su ciudad y tenía un compromiso con este Municipio de Bahía Blanca, no políticamente, sino tenía un compromiso profesional, y yo lo recuerdo cuando tuvimos los incidentes en el sector industrial, en Solvay Indupa, y después los incidentes en Profertil, que a veces nos teníamos que quedar hasta altas horas de la noche y la madrugada, y Rubén era uno más para quedarse, para acompañarnos; y ni hablar cuando tuvimos los problemas de las inundaciones en White: nos acompañaba poniéndose las botas y a recorrer cada uno de los sectores.

Por eso yo a Rubén le tengo ese aprecio extraordinario del gran educador, del gran profesional, de la gran persona que fue, y siempre lo vamos a recordar, y recuerdo que unos días después de que se fue Rubén, fui a visitar al Arquitecto Luis Caporossi por otras cuestiones de Ingeniero White, y Luis me decía: "Tucho, la verdad es que extraño que suene este teléfono negro, porque a la tarde siempre estábamos en contacto con Rubén, charlando los distintos problemas de la ciudad".

Su premio y su valoración hizo que el Intendente Jaime Linares lo nombre Delegado Municipal de Villa Rosas, donde demostró una vez más que tenía las condiciones para trabajar junto a la gente, y en ese poco tiempo que estuvo, Rubén fue quien diseñó el Centro Comunitario del Barrio Spurr.

Por todas estas cuestiones, por su trabajo, yo creo que está bien merecido este home-

naje que le rinde la ciudad a Rubén Diez.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Este proyecto a mí me toca en forma personal desde distintos aspectos; para mí es un orgullo poder votar y participar de este homenaje a Rubén.

Yo conozco a Rubén como profesor del secundario cuando estudiaba Maestro Mayor de Obras, lo tuve durante dos años como profesor y fue el que me aprobó la tesis, frente al firme compromiso personal de jamás ejercer la carrera, cosa que me habilitaba con mis compañeros, con los bolsos preparados, podernos ir de viaje a Carlos Paz.

El nos hacía ir a corregir a su casa, era un tipo apasionado; generalmente cuando te revisaba un proyecto o te quedaba el baño y el resto de la casa no servía o te quedaba el resto de la casa, pero el baño lo tenías que volver a poner en otro lado.

Hablábamos bastante de política; en ese momento él tenía toda una forma de ver lo nacional y lo popular, nosotros estábamos cerca del P.I., y lo charlábamos. Él prendía un cigarrillo colorado, que era lo que fumaba, y después nos tocó seguir creciendo y una vez egresados tenerlo como referente de una persona que asumió el ejercicio de su profesión profundamente comprometido con la comunidad.

No es muy común que un profesional que trabaje para el área pública, se comprometa a un nivel en el cual trabaje en lo público como si fuera lo privado, y él hizo de su trabajo en lo público algo apasionado. Trabajó sobre planificación, se comprometió en el Colegio de Arquitectos, fue docente durante mucho tiempo, ejerció el trabajo tanto con Tucho en la Delegación de White, como después cuando a él le tocó ser delegado, cerca de la crisis del 2001. Ahí nos volvimos a encontrar, porque nosotros en el grupo de padres del colegio que a mí me tocaba dirigir, habíamos hecho una especie de bolsón que intentaba complementar alimentariamente lo que se cobraba como Plan Jefas y Jefes en ese momento, que era una situación de emergencia o como la ayuda social que tenía.

Las circunstancias de la vida hicieron que yo hoy sea pareja de su hija y que tenga

una relación fluida. Recuerdo cuando nos tocó fiscalizar y Raúl Vidal se acercó y nos comentó que él había fallecido, en el momento en el cual nosotros estábamos todos fiscalizando.

Esencialmente es una de esas personas que uno piensa que si hubiera más ciudadanos bahienses comprometidos, con ese nivel de compromiso desde lo público, de generosidad personal, la ciudad podría ser distinta. No muchos se consumen, como él lo hizo a temprana edad, en función de una vocación por lo público, que era entendida pegada a una ética personal muy grande.

El deja a su familia siendo joven en una situación de no tener ahorros, de no tener un respaldo económico, teniendo que salir sus hijos a trabajar, porque había tomado su profesión como un aspecto a ejercer desde lo público.

El se amargaba mucho cuando había cosas que no se hacían, y muchas de las charlas que hemos tenido durante este tiempo con Lenzi o con algunos de los otros profesionales, que analizaban los distintos momentos en los cuales se había discutido el planeamiento de la ciudad, lo habían tenido a él como un actor gratuito, generoso, de muchísima dedicación a pensar lo público en Bahía Blanca.

Entonces me parece que es importante, los lugares que se barajaban era en White, donde había trabajado mucho, o en Spurr, donde también había trabajado mucho.

Si tuviera que rescatar una imagen, sería la de una persona que decide vivir honestamente y apasionadamente en función de lo público, un profesional de los que se subían a los techos, no de los profesionales que dibujaban, sino de los que se ponían botas y empezaban a trabajar, se metían en el barro, se comprometían con las familias y que las familias y las instituciones de los barrios donde le tocó laburar sabían que le podían ir a pedir una mano, una ayuda, porque era una persona profundamente comprometida con eso.

Entonces bienvenido este reconocimiento, bienvenido que en algún momento su familia pueda ir a un espacio público digno, claro, valorado, en el cual aparezca su nombre, porque realmente lo tiene merecido por el esfuerzo que hizo por nuestra ciudad.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la pa-

labra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señora presidenta, para reafirmar lo mucho y muy bien que se ha dicho aquí, uno como autor del proyecto y el otro como parte directa de su familia.

La verdad es que yo quiero decir que no solamente cumplió ampliamente con el mandato porque fue nuestro intendente en el lugar, que en realidad ese es el rol de los delegados municipales, sino que supo formar vínculos con los vecinos de la localidad, y lo recuerdo con mucho afecto, con mucho cariño. En su momento se lo dijimos a la familia cuando estábamos en el C.I.C., en una de las actividades que se desarrollaron en el lugar, lo pudimos manifestar.

Me parece que básicamente respeto por todos los vínculos que pudo construir con todos, no solamente con la gente de su partido, y ese es el recuerdo que uno guarda, lo tiene con mucho reconocimiento y gratitud, no solamente al funcionario, que fue muy buen funcionario, sino a la persona.

Simplemente eso quería decir, porque los buenos gestos, las buenas acciones, trascienden a las personas.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señora presidenta, brevemente también para adherir a las palabras de los concejales preopinantes.

Al "jabalí", como le decían muchos de sus compañeros de trabajo, lo conocimos precisamente porque era un militante comprometido con su ciudad, era una persona que realmente volcaba su tarea profesional hacia la comunidad, porque tenía un fuerte amor por la ciudad y un fuerte compromiso y vocación social.

Por eso me parece sumamente trascendente que en el día de hoy los concejales estemos votando por unanimidad un proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de "Rubén Diez" a un espacio público de nuestra ciudad, a un espacio público en el sector de Spurr, donde él desarrolló gran parte de su tarea.

Simplemente no mucho más para agregar, sino que lo recuerdo a Rubén como una persona -repito- comprometida y fundamentalmente con amor por lo que hacía; una persona que ante situaciones difíciles puso su hombro, ante situaciones difíciles

se jugó por sus ideas y una persona que, como decía Tucho, a través de su compromiso social, a través de trabajar, recordemos que en la década del '90 Bahía Blanca era la ciudad con mayor desocupación del país, y a través del trabajo conjunto de en su momento la Delegación de White, la Dirección de Empleo y Rubén Díez a la cabeza, se lograron llevar a cabo muchos proyectos, con una inserción social realmente importante y que permitieron, incluso a través de pequeñas acciones, recuperar parte de la identidad whitense a través de sus cantinas, a través de su música, a través de sus comidas.

Por eso, señora presidenta, me siento muy complacida de votar en el día de la fecha este proyecto de ordenanza.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VII

### **CONVOCANDO AL SUBSECRETARIO DE GESTION AMBIENTAL, AL TITULAR DEL C.T.E. Y AL DELEGADO DEL O.P.D.S. A UNA REUNION A FIN DE QUE BRINDEN PRECISIONES VINCULADAS A LOS ÚLTIMOS INCIDENTES REGISTRADOS EN LA PLANTA DE PETROBRAS**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señora presidenta, yo pediría la vuelta a comisión porque como hablamos ayer en la reunión de labor, es extemporal este tema, porque en realidad desde la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente en su momento se convocó a todas las personas.

Yo pediría la vuelta a comisión para seguir evaluando, inclusive, el proyecto.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la vuelta a comisión del mencionado expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VIII

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA PERMANENTE DE FORMACIÓN Y PROMOCION LABORAL EN CERRI**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## IX

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ARBITRE LOS MEDIOS PARA QUE LA EMPRESA Y.P.F. Y/O CUALQUIER OTRA EMPRESA QUE SE RADIQUE EN EL SECTOR DE PUERTO CUATREROS, DE PRIORIDAD A MANO DE OBRA LOCAL**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Este es uno de los expedientes que tratamos en particular en la reunión de labor parlamentaria realizada en el día de ayer, y por los argumentos que se vertieron voy a solicitar la vuelta a comisión, no obstante voy a manifestar que no es que se está en contra de propiciar la toma de mano de obra local, y en particular mano de obra cerrense para proyectos de inversión que se lleven a cabo en la localidad de Cerri, pero atento a que está pendiente todavía la resolución de la radicación de la Empresa Y.P.F. en dicha localidad, voy a solicitar la vuelta a comisión.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Se pone en consideración la vuelta a comisión.

-No reúne número suficiente.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Se pone en consideración el proyecto.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## X

### **AUTORIZANDO POR VIA DE EXCEPCION EL USO ESCUELA DE FUTBOL Y VOLEY PARA NIÑAS Y NIÑOS Y GIMNASIO CUBIERTO, PARA EL INMUEBLE SITO EN CALLE FRAGATA SARMIENTO N° 4.675**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A conside-

ración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### XI

##### **EXIMIENDO A LA AGRUPACION DE FLORICULTURA Y JARDINERIA DEL PAGO DE LA TASA POR SERVICIOS INDIRECTOS Y DIRECTOS VARIOS PARA EL PERIODO 2011**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### XII

##### **AUTORIZANDO CON CARACTER DE EXCEPCION LA INSTALACION DE UNA CONFITERIA-RESTAURANTE CON DIFUSION MUSICAL Y/O ESPECTACULOS EN VIVO, EN EL INMUEBLE SITO EN CALLE FLORIDA N° 874**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señora presidenta, para comentar que no vamos a acompañar con voto positivo el presente expediente, por el hecho que éste no tenga anexado una nota con las firmas de los vecinos, que es lo que generalmente miramos cuando autorizamos una excepción de este tipo.

Sólo para mencionar esto.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- En la Comisión de Obras Públicas hemos estudiado el expediente, tiene informe favorable de la Comisión Asesora, y además, en la ordenanza, en uno de sus artículos dice: "En caso de denuncia fundada, tendrá clausura automática".

Por eso lo hemos acompañado, porque ahí está reflejado que si se perturba el lugar, con toda seguridad que el Municipio tiene las facultades -dentro de la ordenanza que es por tres años- de clausurar automáticamente el sector.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

#### XIII

##### **SOLICITANDO LA COLOCACION DE CARTELERIA IDENTIFICATORIA EN EL ANFITEATRO DE INGENIERO WHITE**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### XIV

##### **REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXPEDIENTE POR EL QUE SE SOLICITABA HABILITACION COMERCIAL**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### XV

##### **REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXPEDIENTE POR EL QUE SE SOLICITABA UN ESPACIO RESERVADO PARA EL ESTACIONAMIENTO DE TRANSPORTE ESCOLAR, SOLICITADO POR EL JARDIN DE INFANTES Y MATERNAL PATIO DE JUEGOS**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### XVI

##### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME RELATIVO A CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL SUPERMERCADO UBICADO EN LA CALLE BROWN Y FITZ ROY, COMO DEL DEPOSITO UBICADO EN LA CALLE FITZ ROY AL 100, PROPIEDAD DEL MISMO SUPERMERCADO**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XVII****SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REALICE ACCIONES TENDIENTES A REGULARIZAR LA ENTRADA Y SALIDA DE MICROS DE MEDIA Y LARGA DISTANCIA**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XVIII****INCORPORANDO AL REGISTRO MUNICIPAL PARA LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO, EL INMUEBLE SITO EN AVENIDA ALEM N° 925**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XIX****REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXPEDIENTE POR EL QUE LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA N° 2 SOLICITABA VIGILANCIA POLICIAL**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XX****AUTORIZANDO CON CARACTER DE EXCEPCION LA INSTALACION DE COMPRA VENTA DE DESECHOS METALICOS Y TODO MATERIAL RECICLADO, EN EL INMUEBLE DE CALLE CABO FARINA N° 402**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXI****AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A CELEBRAR UN CONVENIO DE COLABORACION MUTUA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL PARA PERSONAS EN SITUACION DE CALLE**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXII****CONVALIDANDO CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA PEÑA FOLKLORICA EL FORTIN, PARA LA CESION DE PARCELAS PARA SER UTILIZADAS COMO ESTACIONAMIENTO PARA VEHICULOS Y ESPACIO VERDE**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXIII****DISPONIENDO AMPLIAR LA SUPERFICIE DESTINADA A LA ESCUELA DE EDUCACION MEDIA N° 5**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXIV****CONVALIDANDO CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL GRUPO SCOUT NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE POMPEYA, PARA LA CESION EN COMODATO DE UN TERRENO**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXV****CONVALIDANDO CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL CENTRO DE DIA CUANTA VIDA ESPECIAL**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXVI****CONVALIDANDO CONVENIO ENTRE EL SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A conside-

ración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Siendo el próximo jueves 8 de diciembre feriado, se realizará la sesión ordinaria el día 7 de diciembre.

De no ser así y acordemos no hacerla, nos mantendremos en comunicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Gracias concejales.

-Es la hora 13:37.

## A P E N D I C E

## Sanciones del Concejo Deliberante

## Tratamientos sobre Tablas

## I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.341-HCD-2011)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el proyecto Comunitario y Solidario “Más Amor de Navidad, Edición 2011”.

ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente a la Agencia de Desarrollo y Recursos Asistenciales Adventista (ADRA).

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 1º de diciembre de 2011

## II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.340-HCD-2011)

Artículo Primero: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las actividades a desarrollarse los días 1 y 7 de diciembre de 2011, organizadas por el Rotaract Club Bahía Blanca Almafuerte y el Rotaract Club Bahía Blanca Norte, relacionadas con la prevención del VIH-SIDA, en ocasión de conmemorarse el Día Mundial de la lucha contra esta enfermedad el primero de diciembre.

Artículo Segundo: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 1º de diciembre de 2011

## III

DECRETO  
(Exp. 347-HCD-2011)

## VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes, elevado a este Honorable Cuerpo por el Concejal Fabián Gustavo Llitas fs. 6, este Honorable Cuerpo constituido en Comisión en los términos del Artículo 90º del Reglamento Interno, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Acuérdate licencia sin goce de Dieta, al Concejal electo Fabián Gustavo Llitas por el lapso que va desde el 11 de diciembre de 2011 hasta el 10 de diciembre de 2012. (Art. 17º Reglamento Interno).

ARTICULO SEGUNDO: Incorpórase a la Señora Leticia Andrea Molina, DNI 23.489.703 como Concejal titular por el lapso que dura la licencia conferida en el artículo anterior (Arts. 87º, 88º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades).

ARTICULO TERCERO: Resérvase el cargo categoría 05/1A.05 desempeñado en este Honorable Concejo Deliberante por la Agente Leticia Andrea Molina (legajo número 11.954),

atento lo dispuesto en el Artículo 17° de la Ley 11.757. (Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires).

ARTICULO CUARTO: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2011

IV

de El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

ORDENANZA  
(Exp. 1.338-HCD-2011)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “Paso de la Competencia Internacional de Rally “Dakar”, por las calles de Bahía Blanca, el 1 de enero de 2012.

ARTICULO 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2011

V

de El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

ORDENANZA  
(Exp. 1.333-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del Área que corresponda, proceda a la limpieza del basural y posterior nivelación de la calle Combate de Montevideo, entre la Avenida Juan B. Justo y Esmeralda.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2011

VI

de El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

ORDENANZA  
(Exp. 1.334-HCD-2011)

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Proyecto Musical “SOMOS EL MUNDO (We are the World)” Tributo de Artistas Bahienses, que puede verse a través de la Página Web Youtube, realizado por artistas locales y grabado en nuestra ciudad.

Artículo 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2011

VII

DECRETO  
(Exp. 1.324-HCD-2011)

Artículo 1° - Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Especial, para el día 12 de diciembre de 2011 a las 9:00, para tratar como único punto del Orden del Día el siguiente:

1) Exp. 1.323-HCD-2011, otorgando licencia al señor Intendente Municipal, Dr. Cristian Breitenstein.

Artículo 2° - Por Secretaría se dispondrá el anuncio de la Sesión Especial por los distintos medios.

Artículo 3° - Notifíquese e insértese en el Registro de Decretos de la Presidencia.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2011

ORDEN DEL DIA

I

DECRETO

(Exp. 1.148-HCD-2011)

VISTO

Que, el Artículo 158° del Reglamento Interno, dispone que “Cuando este Reglamento sea revisado y corregido, se insertarán en el Cuerpo de él y de sus respectivos lugares, las reformas que se hubieren hecho”, por todo ello el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

ARTICULO UNICO: Incorpórase al Reglamento Interno, el Artículo 65° bis, que quedará redactado de la siguiente manera: “En el caso de los Pedidos de Particulares, cuando por Decreto de la Presidencia, se proceda al Archivo de los mismos, se deberá notificar a los Particulares autores de los mismos”.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2011

II

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 1.231-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera efectuar controles al servicio de recolección de residuos en el Barrio Punta Blanca.

En caso de que los controles se hayan efectuado y se hayan advertido incumplimientos, se solicita se informe cuáles han sido las medidas adoptadas por el Municipio al respecto.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2011

IV

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 1.199-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, informe en qué estado de avance se encuentra la extensión de red de gas natural hasta Puerto Cuatrerros Viejo.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2011

V

DECRETO

(Exp. 59-HCD-2005)

VISTO

La presentación efectuada por la Sociedad de Fomento Barrio Maldonado, solicitando la eximición de pago de Tasas Municipales para las partidas 76.251 y 14.140, y;

CONSIDERANDO

Lo informado a fs. 6 por el Departamento Recaudación, a fs. 8 por la Secretaría de Gobierno, a fs. 12 por la Oficina de Consorcios y obras Básicas, y lo dispuesto por la Ordenanza 13.118, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Primero: Remítase al Archivo el expediente 59-HCD-2005, referido a la solicitud eximición de Tasas Municipales presentada por la Sociedad de Fomento Barrio Maldonado.

Artículo Segundo: Remítase al Departamento Ejecutivo para su Archivo el expediente 0/00-711-2005, en el cual el Departamento Ejecutivo resolvió a fs. 13 y 14, la petición de eximición de Tasas Municipales formulada por la Sociedad de Fomento Barrio Maldonado.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2011

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.224-HCD-2007)

ARTICULO PRIMERO: Impóngase el nombre de “Arquitecto Rubén Diez”, al espacio verde del Barrio Spurr, identificado como Manzana 324 z –según planimetría de fs. 16-

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al D. Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2011

VIII

RESOLUCION  
(Exp. 1.226-HCD-2011)

VISTO

La necesidad de contar en General Daniel Cerri, con un programa de capacitación e impulso de formación de emprendimientos de servicios y de mano de obra calificada, y;

CONSIDERANDO

Que, la ciudad de General Daniel Cerri, desde 1903 comenzó a tener un perfil industrial y de servicios, en torno a lo que era la reconocida nacionalmente empresa “CAP – CUATREROS”, y posteriormente se sumó la radicación de la empresa Lanera Argentina, Añadiéndose a estas radicaciones, la inauguración el día 1 de Octubre del mencionado año del Puerto Cuatros, marcando el inicio de una historia que hoy está por volver a retomar.-

Que, Puerto Cuatros pasó a formar parte en ese entonces, del nodo portuario de Estuario de Bahía Blanca, siendo parte integrante como uno de los siete puertos del complejo “Puerto de Bahía Blanca” -el único de aguas profundas del país-, que posee una

extensión de aproximadamente 100 Km. de longitud, junto con: 1) Amarradero de YPF en Punta Cigüeña, 2) Amarradero YPF en Punta Ancla, 3) Puerto Rosales, 4) Puerto Belgrano, 5) Puerto Ingeniero White, 6) Puerto Galván (incluyendo la Posta de Inflamables) y 7) Puerto Cuatrerros.-

Que, en este contexto, debe tenerse en cuenta que en la actualidad en Bahía Blanca, en la zona portuaria se generaron 7.000 puestos de trabajos entre directos e indirectos, atento al desarrollo ofrecido por Cangrejales..

Que, por ello, debe tenerse en cuenta que el desarrollo de una nueva zona portuaria de similares características replicara en igual sentido, con la contratación de mano de obra diversa, es por ello que con la presente iniciativa se pretende que la empresa YPF interesada en este proceso, contrate personal de General Daniel Cerri, para la construcción, funcionamiento, medidas de seguridad y servicios indirectos que la planta necesite como ser traslados de personal, ropa de trabajo, comidas, etc.

Que, además, sería de importancia que el mismo criterio sea adoptado por las otras empresas que se instalen sobre los terrenos ganados al mar, derivados del dragado en cuestión. Es decir, aquellas empresas que se instalen sobre los terrenos que existirían en los últimos 6 Km. dragados deberán seguir con esta política de empleo. Asimismo, las licitaciones que todas estas empresas lleven a cabo para la contratación de servicios, cualesquiera que fueren deberán tener un criterio de evaluación donde se dé preponderancia a las empresas que demuestren que sus empleados son cerrenses.

Que, el “Programa Permanente de Formación y Promoción Laboral de General Daniel Cerri”, tiene por objeto la puesta en marcha de distintos talleres, cursos, encuentros de capacitación, como asimismo, el impulso de la formación de emprendimientos de servicios y de mano de obra calificada, destinado a la población cerrense.

Que, con el mencionado programa, brinda respuestas a las oportunidades de progreso que podría generar en el futuro, el desarrollo portuario hacia la zona del Puerto Cuatrerros, en virtud del dragado a 45 pies que se analiza por parte del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, impulsado por la empresa YPF.

Que, es de suma importancia, abrir canales de capacitación, sobre los alcances, detalles y particularidades para la nueva etapa del desarrollo portuario y que lleguen a conocimiento de todo aquel interesado.

Que, en este contexto, las políticas públicas municipales, deben encaminarse a la generación de un espacio que permita la adecuación del perfil de General Daniel Cerri a la nueva conformación del complejo industrial, todo ello atento a la experiencia adquirida por el Partido de Bahía Blanca para la formación de los cerrenses en los nuevos rubros que se vayan generando.

Que, por ello, es que la presente iniciativa pretende que desde el Departamento Ejecutivo, a través de la Dirección Municipal de Empleo, se genere dicho espacio integral de formación laboral y de promoción de emprendimientos comerciales y de servicios que giren entorno al nuevo complejo industrial portuario.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que a través de la Dirección de Empleo Municipal, tenga a bien llevar adelante la implementación de un “Programa Permanente de Formación y Promoción Laboral de General Daniel Cerri”.

SEGUNDO: Dicho programa tendrá dos objetos principales:

- a) La puesta en marcha de talleres, cursos, encuentros de capacitación, que giren en torno a las distintas actividades de los nuevos

emprendimientos industriales que se radiquen al sector de Puerto Cuatrerros, para la población cerrense.

b) La promoción y el impulso de emprendimientos comerciales y de servicios que sean llevados adelante por la población cerrense.

TERCERO: Remitir copia de la presente a la Dirección de Empleo de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2011

## IX

### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.227-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, arbitre los medios necesarios a los efectos de solicitarle a la Empresa YPF y/o cualquier otra empresa que se radique en el sector de Puerto Cuatrerros, que otorgue prioridad a las empresas de nuestra ciudad y mano de obra local, principalmente a la población cerrense, para llevar adelante su proyecto de radicación en la ciudad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2011

## X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

### ORDENANZA (Exp. 1.059-HCD-2011)

ARTICULO 1°: Autorízase con carácter de excepción, el uso solicitado Escuela de Fútbol y Voley para Niños y Niñas y Gimnasio Cubierto”, en el predio sito en calle Fragata Sarmiento N° 4675 de esta ciudad, solicitada por el Sr. José Alejandro Laurenzi, denominado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección E, Fracción VI, Chacra 24, Parcela 3, Partida 133584.

ARTICULO 2°: La factibilidad otorgada precedentemente estará sujeta al cumplimiento de las siguientes condicionantes:

- Cumplimiento de la Ordenanza 9493.-
- No ampliar la superficie destinada a la actividad por sobre lo estipulado en la solicitud, no generar molestias al entorno, ni polvo en suspensión.-
- Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura inmediata.-
- El uso solicitado en el presente Proyecto, se extenderá por un plazo de cuatro (4) años.-

ARTICULO 3°: El propietario deberá presentar la documentación de acuerdo a lo establecido en el Código de la Edificación.

ARTICULO 4°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2011

## XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.010-HCD-2011)

ARTICULO PRIMERO: Exímase a la Agrupación de Floricultura y Jardinería de Bahía Blanca (Código 6873) del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios para el Período 2011.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, notifíquese a la recurrente y Archívese.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2011

## XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.116-HCD-2011)

ARTICULO 1°: Autorízase con carácter de excepción, la instalación de una “Confitería – Restaurant con difusión musical y/o espectáculos en vivo”, en el inmueble sito en calle Florida N° 874, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Manzana 98 bb, Parcela 7b, Partida 109.632, en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente Nro. 0/00-8222-2011 (1116-HCD-11).

ARTICULO 2°: La localización del uso autorizado en el Artículo 1°, se otorga por el término de tres (3) años, condicionada al cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza 10480 y legislación vigente, a la no ampliación de superficie o incremento de actividades por sobre las solicitadas actualmente; de cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura automática y a la evolución del sector.

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2011

## XIII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.144-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Delegación Municipal de Ingeniero White, proceda a la puesta en valor del Anfiteatro ubicado en la Avenida Guillermo Torres entre las calles Belgrano y San Martín.

Asimismo, se requiere que se instale la cartelería correspondiente con el nombre de Tulio Angelozzi, según Ordenanza N° 12.843, aprobada por este Honorable Concejo Deliberante el 23 de septiembre de 2004; dado que ya han transcurrido los 5 años desde su fallecimiento, tal lo establecido en la Ordenanza N° 3969.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2011

## XIV

DECRETO  
(Exp. 218-HCD-1998)

VISTO

Las presentes actuaciones por las que tramita la habilitación para acopio y reciclado de metales del depósito "La Ruta" y teniendo en cuenta que, según se indica a fs. 147, la recurrente ha tramitado su habilitación comercial por expediente 4007-4720-08, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo Único: Teniendo en cuenta que la recurrente ha tramitado su habilitación comercial conforme Ley 7315 por expediente 4007-4720-08, de conformidad con lo sugerido a fs. 149, remítase al Archivo el presente expediente 218-HCD-1998 c/0/00-5673-97

Sala de Sesiones, 1º de diciembre de 2011

## XV

DECRETO  
(Exp. 168-HCD-2011)

VISTO

La presentación de fs. 1, efectuada por el Jardín de Infantes y Maternal Patio de Juegos, solicitando un espacio reservado para el estacionamiento de transporte escolar, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo Único: Atento su voluntad de retirar la petición formulada a fs.1 explicitada a las Comisiones intervinientes por el solicitante Roberto Galán (representante legal del Jardín de Infantes y Maternal Patio de Juegos), remítase al Archivo el presente expediente 168-HCD2011.

Sala de Sesiones, 1º de diciembre de 2011

## XVI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 844-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informara acerca de las condiciones de funcionamiento del depósito general de alimentos, perteneciente al Supermercado Burgos, y del mismo, ubicados en Fitz Roy al 100 y en Brown y Fitz Roy, respectivamente: a) si se cumple con las condiciones físicas necesarias para realizar la carga y descarga de productos; b) si se cumple con el horario de carga y descarga establecido a ese fin; c) si el estacionamiento de camiones se prevé de tal manera de evitar el entorpecimiento del tránsito y si se realiza en los lugares permitidos; d) si el sistema de desagües cloacales del Supermercado, están habilitados para tal fin.

Sala de Sesiones, 1º de diciembre de 2011

## XVII

## MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 988-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de las Secretarías que corresponda, promueva acciones tendientes a regularizar la entrada y salida de la ciudad de micros de media y larga distancia que tienen parada para levantar y dejar pasajeros e inclusive con expendio de boletos en la zona de Avda. Alem a la altura del Parque de Mayo. Se solicita se informe si esta parada alternativa ha sido habilitada, y en caso afirmativo, se solicita se construya un parador, con sala de espera y los correspondientes servicios sanitarios, debido a que la gente aguarda allí a los micros, padeciendo las inclemencias del tiempo, con niños y ancianos, cargados con sus bolsos a la intemperie. Se solicita se designe un espacio para la construcción de un parador con ingreso habilitado para dichos micros y lugar de resguardo para los pasajeros.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2011

XVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.175-HCD-2011)

ARTICULO 1°: Iclúyase en el Registro Municipal para la Preservación del Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Urbanístico del Partido de Bahía Blanca, al inmueble de dominio de la Universidad Nacional del Sur, sito en la Avda. Leandro N. Alem Nro. 925, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 22, Parcelas 19a, 19j, 19k, 19 m y 19v, de la ciudad de Bahía Blanca.

ARTICULO 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2011

XIX

DECRETO  
(Exp. 624-HCD-2010)

VISTO

La presentación formulada por la Escuela Secundaria Técnica N°2 Ing. César Cipolletti, solicitando vigilancia policial permanente en inmediaciones del Establecimiento, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único: Habiéndose sancionado por expediente 1107-HCD-2010 Minuta de Comunicación (fecha 20-12-2010), en mérito de la petición de vigilancia policial permanente formulada por la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 2 Ing. César Cipolletti, remítase al Archivo el presente expediente 624-HCD-2010.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2011

XX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 299-HCD-2011)

Artículo 1º: Autorízase con carácter de excepción, la instalación de “compra venta de desechos metálicos y todo material reciclado”, en el inmueble ubicado en calle Cabo Farina N° 402 de Bahía Blanca, esquina Dr. José Darregueira (Circunscripción II, Sección D, Manzana 316i, Parcela 1, Partida 251.094).

Artículo 2º: La autorización concedida en el artículo anterior, se confiere por el término de cuatros años y queda supeditada al cumplimiento de las siguientes condiciones: a) no ampliar la superficie destinada a la actividad y no generar molestias al entorno; y b) cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura inmediata.

Artículo 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 1º de diciembre de 2011

XXI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.021-HCD-2011)

PRIMERO: Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar el Convenio de Colaboración Mutua del Programa de Asistencia Integral para Personas en Situación de Calle, con el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires, referido a mecanismos tendientes a mejorar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad social.

SEGUNDO: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 1º de diciembre de 2011

XXII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.074-HCD-2011)

Artículo 1º: Convalidase el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Peña Folklórica “El Fortín”, para la cesión en comodato de las Parcelas 23 y 24 del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción XIII, Sección K, Manzana 237 c, para ser utilizadas como estacionamiento para vehículos y espacio verde, con vigencia por el término de cinco (5) años, el que fuera aprobado mediante Decreto N° 1018/2011 del Departamento Ejecutivo, dictado con fecha 1 de julio de 2011 y conforme a los antecedentes obrantes en el expediente 1074-HCD-2011 (0/00-9468-2005).

Artículo 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 1º de diciembre de 2011

XXIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 981-HCD-2011)

ARTICULO 1°: Ampliase la superficie destinada para la Escuela Media N° 5, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 339f, Parcela 1b en aproximadamente 1823,62 en mts. 2, la cual fuera reservada para dicha Institución mediante Ordenanza N° 9476; según planimetría obrante a fs. 7 de las actuaciones N° 665-6123-2011.- (981-HCD-11)

ARTICULO 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2011

XXIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.028-HCD-2011)

Artículo 1°: Convalídase el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Grupo Scout Nuestra Señora del Rosario de Pompeya, para la cesión en comodato del terreno designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Chacra 344, Fracción I, Parcela 1a (parte), ubicado en la calle Emilio Rosas entre Montevideo y Misiones, con vigencia por el término de cinco (5) años, el que fuera aprobado mediante Decreto N° 961/2011 del Departamento Ejecutivo dictado con fecha 17 de junio de 2011 y conforme a los antecedentes obrantes en el expediente 1028-HCD-2011 (0/00-8045-2003).

Artículo 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2011

XXV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.029-HCD-2011)

Artículo 1°: Convalídase el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Centro de Día "Cuánta Vida Especial", para la cesión en comodato del terreno designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 292 c, Parcela 1e, ubicado en la calle Juan Bautista Baigorria entre las calles San José y Sor Juana Inés de la Cruz de nuestra ciudad, con vigencia por el término de cinco (5) años, el que fuera aprobado mediante Decreto N° 1159/2011 del Departamento Ejecutivo, dictado con fecha 22 de julio de 2011 y conforme a los antecedentes obrantes en el expediente 1029-HCD-2011 (0/00-2915-2010).

Artículo 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2011

## XXVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.031-HCD-2011)

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica para la Ejecución de Proyectos celebrado entre el Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.) y este Departamento Ejecutivo, el cual tiene por objeto la elaboración completa del Proyecto Ejecutivo y Presupuesto Oficial para la obra de Desagües Cloacales mediante Planta Depuradora, red y conexiones domiciliarias cortas y largas, bocas de registro, trabajo de rotura y reparación de veredas y obra civil, incorporándose el cien por ciento (100%) al servicio de los habitantes de la localidad de Cabildo, Partido de Bahía Blanca, cuyo texto obra a fojas 19 del expediente Nro. 410-9196-2011 (1031-HCD-11), y que pasa a formar parte de la presente.

ARTICULO 2°: El S.P.A.R., asumirá íntegramente los gastos que demande la confección del Proyecto citado en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 1° de diciembre de 2011